



UAIP/193/2024

PTN 110200000019024

León, Guanajuato a 7 de noviembre del 2024

**Valentin Cruz
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24 fracción VI, 47, 48 fracciones II, III, V, VI, 85 párrafo primero, 99 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, en atención a su solicitud mediante la cual peticiona cito:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades." (SIC)

Al respecto, se hace de su conocimiento que su solicitud fue turnada a la Coordinación de Administración y Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y en atención a su petición informan lo siguiente:

La Coordinación de Administración señaló:

En primer lugar, en atención al requerimiento de la persona solicitante y a la competencia material de esta Coordinación, me permito dar contestación a las solicitudes correspondientes a los dos primeros párrafos, en los términos que se indican.

De esta manera, respecto de la primera solicitud de información, le expreso que para el desarrollo de los procedimientos de contrataciones públicas descritos, la PRODHG se sujeta en principio, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, respectivamente. En ese sentido, atendiendo al tipo de contratación pública que se verifica, la PRODHG actúa, a través de los órganos institucionales respectivos para dar publicidad a los procedimientos de conformidad con lo establecido en las leyes.

Así, tratándose de licitaciones públicas en materia de contrataciones, la convocatoria a toda persona interesada a participar se publica en uno de los diarios de mayor circulación estatal, en los estrados institucionales y en la



página web oficial del organismo autónomo. Cuando se trata de invitaciones a cuando menos tres proveedores, la invitación se efectúa en términos de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, es decir a cuando menos tres personas inscritas en el padrón de proveedores de la PRODHEG, cuya actividad económica y especialidad de proveeduría se ajuste a la necesidad específica de compra del área solicitante. Finalmente, en materia de adjudicaciones directas, en atención a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez orientados a asegurar las mejores condiciones disponibles, y de acuerdo con los montos de contratación establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal aplicable, la tramitación de dicho procedimiento no se sujeta más que a las formalidades señaladas en los numerales 93 y 94 de la Ley en cita.

Paralelamente, en materia de obra y servicios relacionados con la misma, la PRODHEG actúa apegada a lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que para la hipótesis de adjudicación directa se sujeta a los arábigos 76 y 77 de la Ley, fundando y motivando la adjudicación correspondiente, mientras que en materia de licitación pública se realiza la convocatoria pertinente a través de los medios y canales legalmente señalados en los artículos 50 y demás aplicables.

Por otro lado, respecto de la solicitud relativa al listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, a continuación, se enlista la información solicitada y se proporciona el link de acceso a la misma:

Normatividad Estatal e Institucional en materia de Contrataciones Públicas y Obra Pública y Servicios Relacionados.	
Leyes	Links
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf
Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.	https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3412/LCPPEG_REF_21Julio2022.pdf
Ley el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024	https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3544/LPGE_2024.pdf
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato	https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/2735/LEY_PARA_EL_EJERCICIO_Y_CONTROL_DE_LOS_RECURSOS_PUBLICOS_PO_26ENE2021_DO_305.pdf
Normatividad Institucional	Link
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Lineamientos para la Operación Administrativa de los Recursos Propios de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato 2021. Lineamientos de Control Patrimonial de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. 	https://www.derechoshumanosgto.org.mx/normatividad .
Disposiciones programáticas	Link
<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Adquisiciones. Análisis comparativo de compras. 	https://www.derechoshumanosgto.org.mx/ordinacionadministrativa .

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado y conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 93 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



El Órgano Interno de Control mencionó en relación con su última consulta:

En respuesta a su solicitud, se informa lo siguiente:

- **Dirección:** Primer piso. Avenida Guty Cárdenas #1444, Fraccionamiento Puerta San Rafael. León, Guanajuato. C.P. 37480.
- **Teléfono:** 477 770 0845 extensión 1006.
- **Titular:** C.P. César Olmos Ramírez.
- **Correo electrónico:** oiic@prodheg.org.mx
- **Página web:** <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/contraloria>

Si requiere mayor información al respecto, estamos a sus apreciables órdenes en Avenida Guty Cárdenas No.1444 Fraccionamiento Puerta San Rafael en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, con el propósito de proporcionarle todos aquellos datos que le sean de utilidad.

Por último, le hago saber que, en caso de inconformidad con la información proporcionada, podrá interponer el recurso previsto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Armando Michel Hernández Santibáñez
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Archivos de la PRODHEG.